



Novedades legislativas

Nación: Poder Ejecutivo

Por medio del Decreto N° 275 de fecha 27 de mayo, se dispuso la delegación de facultades, contemplada en la Ley de Obras Públicas N° 13.064, para la realización de obras comprendidas en los programas de financiamiento internacional sobre ambiente, cambio climático y preservación ambiental, que administre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (MAyDS).

[Fuente: clic aquí](#)

Nación: Poder Ejecutivo

Mediante el Decreto N° 241 de fecha 5 de mayo, se creó la UNIDAD FIJA (UF) como unidad de medida para la determinación de los montos de las infracciones que se cometan vinculadas a la contaminación hídrica, conforme los artículos 31 y 34 de la Ley N° 13.577, modificada por la Ley N° 20.324, sus normas reglamentarias y complementarias. El valor será equivalente al valor de la Unidad Retributiva fijada en virtud de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional del Empleo Público (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

[Fuente: clic aquí](#)

Nación: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Mediante la Resolución N° 211 de fecha 24 de mayo, se aprobó la Estrategia Nacional sobre Especies Exóticas Invasoras (ENEI), encomendando a la Dirección Nacional de Biodiversidad que arbitre los medios necesarios para impulsar su implementación.

[Fuente: clic aquí](#)



Novedades legislativas

Córdoba: Declaración de Estado de Alerta Ambiental en todo el territorio por riesgo de incendios

Por medio del Decreto N° 512 de fecha 13 de mayo, se declaró “el Estado de Alerta Ambiental en todo el territorio de la Provincia de Córdoba, por riesgo de incendios, a partir del 1° de junio y hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive”. En consecuencia, se prohíbe en tierras públicas de la provincia de Córdoba, el encendido de cualquier tipo de fuego y de toda actividad que pueda dar lugar al inicio de incendios.

Fuente: [clic aquí](#)

Corrientes: Adhesión a “Ley Yolanda”

Por medio de la Ley N° 6.599 de fecha 4 de mayo, la provincia adhirió a la Ley Nacional 27.592, "Ley Yolanda", Programa de Formación para agentes de cambio en desarrollo sostenible. La misma establece la capacitación obligatoria en la temática de ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías, en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y en Sociedades del Estado.

Fuente: [clic aquí](#)

